

tra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. República Argentina, núm. 21.

Expediente: SE/AEA/00849/2011. (FECHA SOLICITUD: 1.3.2011).
Entidad: JOSÉ MARÍA GÓMEZ MILLÁN.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: SE/AEA/00960/2011 (FECHA SOLICITUD: 1.3.2011).
Entidad: JORGE REYES CAZALLA.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: SE/AEA/01042/2011 (FECHA SOLICITUD: 1.3.2011).
Entidad: M.^ª MILAGROSA MARTÍN CARRETERO.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: SE/AEA/01118/2011 (FECHA SOLICITUD: 2.3.2011).
Entidad: FRANCISCO CASADO CARRERA.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: SE/AEA/01142/2011 (FECHA SOLICITUD: 17.3.2011).
Entidad: ARTURO ENRIQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: SE/AEA/01406/2011 (FECHA SOLICITUD: 8.3.2011).
Entidad: JOAQUINA BABETT VALHONDO DITRICH.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: SE/AEA/01589/2011 (FECHA SOLICITUD: 14.3.2011).
Entidad: ELENA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: SE/AEA/01595/2011 (FECHA SOLICITUD: 14.3.2011).
Entidad: ELENA RUIZ CORDERO.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: SE/AEA/01640/2011 (FECHA SOLICITUD: 15.3.2011).
Entidad: DAVID RODRÍGUEZ POVEA.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: SE/AEA/02119/2011 (FECHA SOLICITUD: 7.3.2011).
Entidad: TANIA SÁNCHEZ PARRILLA.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: SE/AEA/02131/2011 (FECHA SOLICITUD: 8.3.2011).
Entidad: MARÍA LUISA MONTERIOR EXPÓSITO.
Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Sevilla, 15 de septiembre de 2011.- La Directora Provincial, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. República Argentina, núm. 21.

Expediente: SE/AEA/00583/2010 (FECHA SOLICITUD: 31.5.2010).
Entidad: MARÍA DOLORES SÁNCHEZ BÁEZ.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: SE/AEA/01114/2010 (FECHA SOLICITUD: 15.6.2010).
Entidad: MARÍA GIL DÍAZ.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: SE/AEA/01342/2010 (FECHA SOLICITUD: 9.9.2010).
Entidad: RAQUEL RUIZ PÉREZ.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Sevilla, 15 de septiembre de 2011.- La Directora Provincial, Aurora Cosano Prieto.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando resolución y carta de pago de expediente sancionador en materia de consumo que se cita.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de la resolución y su correspondiente carta de pago del expediente sancionador en materia de consumo que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud, órgano competente para resolverlo, o bien ante esta Delegación Provincial de Salud en Jaén, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. Se informa asimismo que el importe de la sanción deberá de hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiere firmeza en vía administrativa, en los plazos previstos en el artículo 21 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias Administrativas y Financieras. Dicha firmeza se producirá si transcurre el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la resolución sin haber interpuesto, contra la misma, recurso de alzada, o bien, si se interpusiera recurso de alzada, desde la notificación de la resolución recaída en dicho recurso. El abono de la liquidación deberá realizarse, en período voluntario, en los siguientes plazos: cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 1 y 15 del mes, desde esa fecha y hasta el 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente; cuando la resolución haya adquirido firmeza entre los días 16 y último de mes, desde esa fecha y hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. El abono de dicha sanción deberá hacerse efectivo en